



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolaria*  
Nit: 892.400.038-2

007086

**RESOLUCION NÚMERO**

( 01 SEP 2023 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena . Francis Ship Chandler Inc. S.A.S. invita a visita técnica, en la ciudad de Cartagena con el fin de evaluar estrategias para la extracción de las motonaves en esta de abandono en la bahía de San Andrés isla.

Invitación por parte de Asesorías Construcciones Eléctricas y Civiles S.A.S. para realizar una visita a sus instalaciones con el fin de conocer de primera mano sus capacidades, servicios especializados, operaciones, proyectos destacados y su equipo profesional, con el objetivo de analizar posibles proyectos que impacten de manera positiva en el bienestar del Departamento Archipiélago y en su comunidad, los días 2 y 4 de septiembre de 2023. Durante los días del 1 al 5 de septiembre de 2023.

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$4.722.305,00) así: \$3.530.508,00, correspondiente a los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre y \$441.314,00, correspondiente al día 5 de septiembre sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$7.534.970,00, más gastos de representación de \$7.534.970,00 para un promedio de \$15.069.940,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$882.627,00, más valor tiquete aéreo \$750.483,00. En la ruta SAN ANDRÉS --- CARTAGENA--- SAN ANDRÉS.

**ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.

**ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, al

01 SEP 2023

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Laura Escamilla